

Bases para el estudio y comprensión de las relaciones entre inmigración y delincuencia

Leopoldo Puente Rodríguez

Profesor Ayudante Doctor de Derecho penal

Leopoldo.puente@uam.es

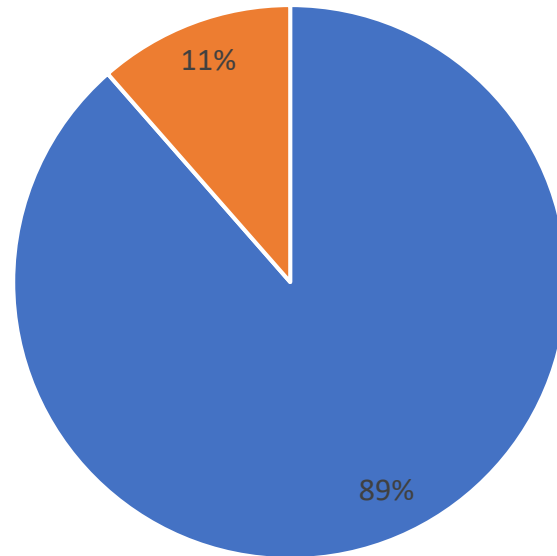
Cuestiones a tratar

- I. Idea central: las personas migrantes delinquen más
- II. Argumento lógico
- III. Herramientas
- IV. Cuestión empírica
- V. Conclusiones

I. Idea central

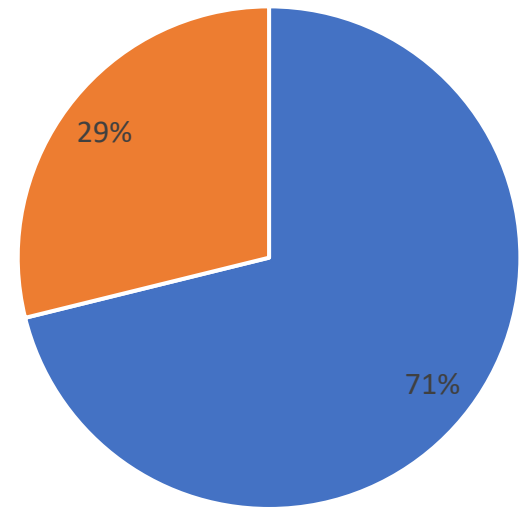
- Las personas migrantes delinquen más
- Trilerismo dogmático
- Eso no significa más que delincan más por ser migrantes
- Negar el dato cierto (y evidente) solo contribuye a la conspiranoia. Es una estrategia errónea
- Con todo, es preciso reconocer que el dato está sesgado. Pero que su específica concreción no sea exacta, no quiere decir que no evidencie una tendencia

Composición población en España en 2020



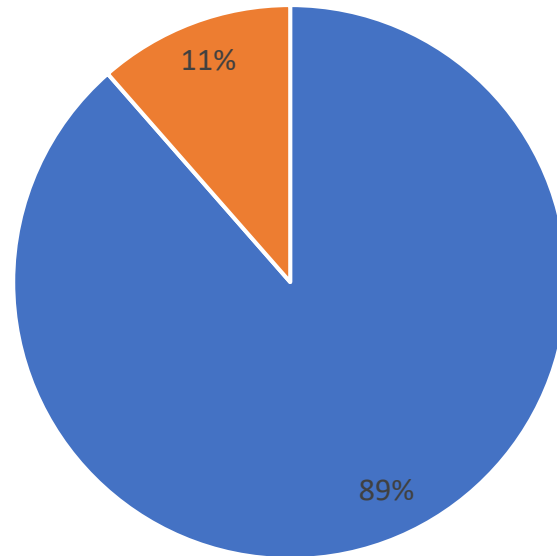
■ Española ■ Extranjera

Composición penitenciaria española en 2020



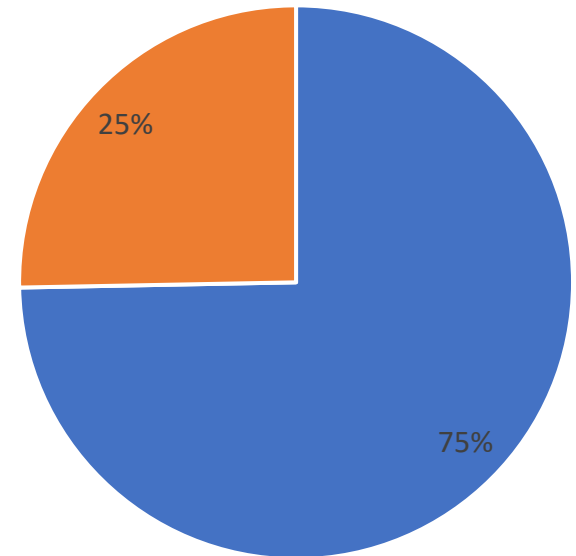
■ Población nacional ■ Población extranjera

Composición población en España en 2020



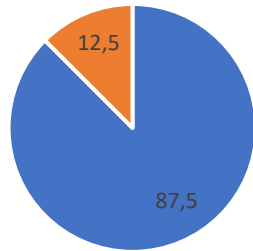
■ Española ■ Extranjera

Condenas firmes en España en 2020



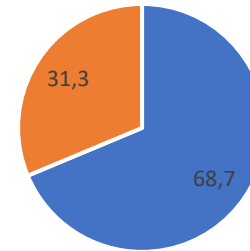
■ Población nacional ■ Población extranjera

Población Alemania 2015



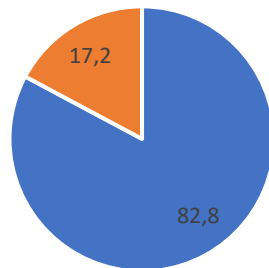
■ Alemanes ■ Extranjeros

Prisión Alemania 2015



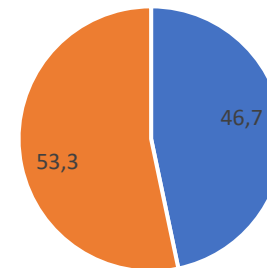
■ Alemanes ■ Extranjeros

Población Austria 2015



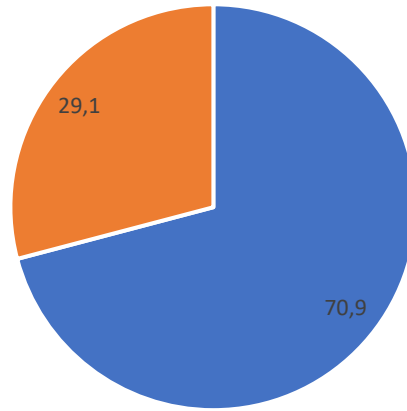
■ Austriacos ■ Extranjeros

Prisión Austria 2015



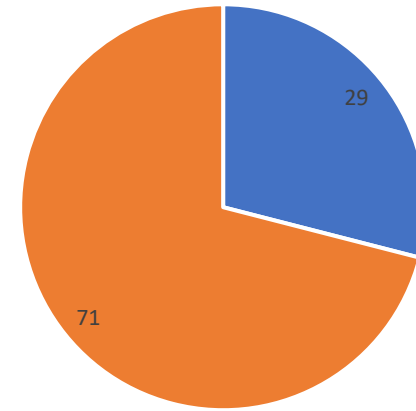
■ Austriacos ■ Extranjeros

Población Suiza 2015



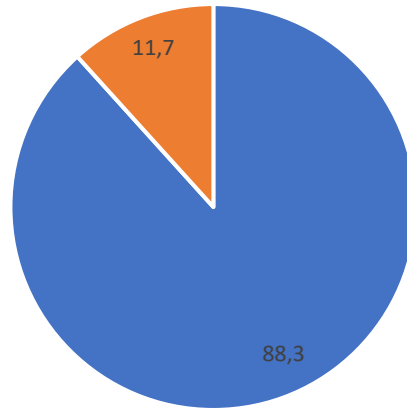
■ Suizos ■ Extranjeros

Prisión Suiza 2015



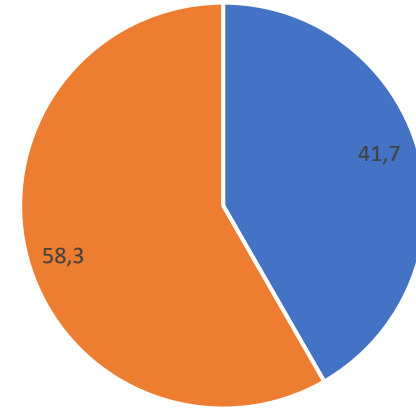
■ Suizos ■ Extranjeros

Población Grecia 2015



■ Griegos ■ Extranjeros

Prisión Grecia 2015



■ Griegos ■ Extranjeros

II. Argumento lógico

- No solo delinquen más (empíricamente), sino que es *razonable* que así sea
- Lo que sería extraordinario es que la población migrante delinquiera igual que la población nacional (o menos)
- Poner en cuestión esta idea resulta (paradójicamente) muy peligroso
- Dos afirmaciones no pueden ser a la vez ciertas y contradictorias entre sí

II. Argumento lógico

- Tres preguntas:

1) ¿Somos esencialmente iguales?

SÍ

2) ¿La exclusión empuja al delito?

SÍ

3) ¿Los migrantes están más excluidos?

SÍ

- Entonces... ¿los migrantes NO delinquen más?

FALSO

III. Herramientas

1. **Anuario Estadístico del Ministerio del Interior** (en Google: “anuario estadístico ministerio interior”)
2. **Estadística del Padrón Continuo del INE** (en Google: “estadísticas padrón continuo”)
3. **Estadística de condenados del INE** (en Google: “estadística condenados INE”)
4. **SPACE - Council of Europe Annual Penal Statistics** (en Google: “informe space”)

IV. Cuestión empírica

- Que los migrantes cometen más delitos es un hecho
- ¿Qué hacer? Si no tenemos miedo de encontrar nada preocupante, lo razonable es profundizar en los datos
- Si de verdad creemos (yo lo hago) que los migrantes **NO DELINQUEN MÁS POR SER MIGRANTES** es absurdo no profundizar en los datos para explicar lo que pasa
- Problemas graves:
 - Falta de información
 - Olvido del (y especialmente “la”) inmigrante como víctima de delitos

Algunos datos que explican parte de la sobrerrepresentación:

- “Efecto trinquete”
- Cuestiones demográficas: la población migrantes es mucho más joven y la población joven comete más delitos
- “Población flotante”

Algunos datos hacia la desestigmatización

- Población rumana está infrarrepresentada en prisión en comparación con otras nacionalidades (12,3% de la población migrante y 9,4% de la población migrante en prisión en 2020)
- PELIGRO: espada de doble filo (en cualquier caso hay sobrerrepresentación y, además, eso puede contribuir a estigmatizar a otras nacionalidades)

Más datos hacia la desestigmatización

Delitos de homicidio y sus formas

- 1) No son delitos mayoritarios en prisión (en el año 2020, 6,26% aprox. de la población penitenciaria)
- 2) 0,27% de las condenas impuestas a españoles en 2019 son por estos delitos
- 3) 0,26 % de los extranjeros de origen americano
- 4) 0,16% en los de origen africano

Tabla condenas por delito de hurto y procedencia en el año 2019

Condenas firmes por delito de hurto (2019)		% del total de las condenas impuestas al colectivo	% del total de las condenas por hurto	% de población en España (2019)
Española	45.193	14,70%	63,56%	89,3%
País de la UE28 sin España	9.943	30,10%	13,98%	3,90%
País de Europa menos UE28	3.562	46,47%	5,01%	0,60%
De África	6.271	20,76%	8,82%	2,39%
De América	6.123	20,10%	8,61%	2,81%

Tabla condenas por delito contra la salud pública y procedencia en el año 2019

Condenas firmes por delitos contra la salud pública (2019)		% del total de las condenas impuestas al colectivo	% del total de las condenas por delito contra la salud pública	% de población en España (2019)
Española	7.776	2,52%	68,28%	89,3%
País de la UE28 sin España	744	2,25%	6,53%	3,90%
País de Europa menos UE28	91	1,18%	0,79%	0,60%
De África	1.782	5,90%	15,64%	2,39%
De América	995	3,26%	8,73%	2,81%

Tabla condenas por delito de falsedad documental y procedencia en el año 2019

Condenas firmes por delitos de falsedad documental (2019)		% del total de las condenas impuestas al colectivo	% del total de las condenas por delito de falsedad documental	% de población en España (2019)
Española	4.361	1,41%	55,05%	89,3%
País de la UE28 sin España	665	2,01%	8,39%	3,90%
País de Europa menos UE28	709	9,20%	8,95%	0,60%
De África	1.753	5,80%	22,13%	2,39%
De América	433	1,42%	5,46%	2,81%

El/la inmigrante como víctima

1. Contamos con un «escaso conocimiento existente sobre la victimización de la población migrante»
2. A nivel europeo, parece constatado que las tasas de victimización de la población migrante se encuentran «muy por encima» de las de la población autóctona
3. A nivel español, los estudios realizados apuntan en una dirección parecida
4. Algún estudio realizado en España demuestra que esta victimización superior se encuentra más presente en delitos como los de lesiones o agresión sexual
5. Existe un bajo nivel de denuncias formales por parte de las víctimas migrantes ante las autoridades del país en el que residen

V. Conclusiones

Es perfectamente lógico que la población migrante delinca más, lo asombroso sería lo contrario

La causa de esta mayor tasa de delitos reside esencialmente en la precariedad económica y la exclusión social

No se puede criticar la exclusión social del migrante sin reconocer los efectos que produce. Negar el delito, supone esconder bajo la alfombra la exclusión

Reconocer esos datos permite discutir discursos racistas y xenófobos

Permite, también, volver a poner el acento en la “cuestión social”

Los migrantes delinquen más, pero no delinquen más por ser migrantes, sino por ser más pobres



Universidad Autónoma
de Madrid

¡Gracias!

Leopoldo.puente@uam.es

excelencia Campus Internacional **UAM**
CSIC+

www.uam.es

